



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Aprobada inicialmente, por acuerdo del pleno de fecha 4 de diciembre de 2021, la modificación del anexo de inversiones del presupuesto municipal para el año 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Navahermosa, 5 de noviembre de 2021.–La Alcaldesa, María Carmen Sánchez Fernández.

N.º I.-5442